



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** SUP-JDC-1275/2021.

**ACTORA:** LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN. -----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/17/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, "POR CONTRAVENIR NORMAS QUE VULNERAN MI PERSONALIDAD CON DENOSTACIONES Y VITUPERIOS EN UNA GRAVE ACTO CONCULATORIO DE MIS DERECHOS POLÍTICOS DE GÉNERO", (*sic*). Se tiene por presentado el escrito de los promovente Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Gustavo Quiroz Hernández, y Pablo Martin Pérez Tun interponiendo recurso de revisión, en contra de la "Sentencia de fecha 14 de julio de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (*sic*). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy dieciocho de septiembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo la **veintiún horas con cincuenta minutos** del día de hoy dieciocho de septiembre de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a la actora, a los terceros interesados y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS  
POLÍTICOELECTORALES DEL  
CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** SUP-JDC-1275/2021.

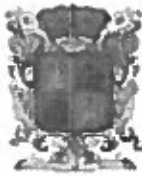
**ACTORA:** LAYDA ELENA SANORES  
SAN ROMÁN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO  
DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** ELISEO  
FERNÁNDEZ MONTUFAR  
MOVIMIENTO CIUDADANO.

Con fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha diecisiete de septiembre de la presente anualidad signada por Eduardo Hernández Romero, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de catorce del mes y año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-1275/2021, notifica electrónicamente la mencionada determinación, que se anexa en archivo adjunto firmado en versión electrónica y de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), a las 19:30:53 del día diecisiete de septiembre de la presente anualidad. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN  
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECIOCHO DE  
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**



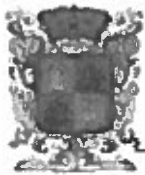
Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.** -----

**PRIMERO:** Se tiene por presentada con la cédula de notificación electrónica de fecha diecisiete de septiembre de la presente anualidad signada por Eduardo Hernández Romero, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de catorce del mes y año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-1275/2021, notifica electrónicamente la mencionada determinación, que se anexa en archivo adjunto firmado en versión electrónica y de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), que en su parte conducente a la letra se transcribe su único punto resolutivo: -----

**“ÚNICO.** Se confirma la sentencia impugnada...” (sic).

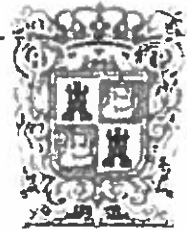
**SEGUNDO:** Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la citada sentencia de fecha catorce de septiembre de la presente anualidad, descrita, emitida por el pleno de la mencionada Sala Superior, en el expediente con referencia alfanumérica SUP-JDC-1275/2021, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordenan imprimir a los presentes autos; para que obren conforme a derecho correspondan. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a los promoventes y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa



Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX



MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (18 de septiembre de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----